



## PROCEDIMIENTO SELECTIVO ALUMNOS



2025-1-ES01-KA131-HED-000313094



Cofinanciado por  
la Unión Europea

### CURSO 25-26

El IES CASTILLA oferta 5 plazas para realizar las prácticas de los CFGS en empresas de la Unión Europea gracias al Programa ERASMUS+ para estudiantes matriculados en nuestro centro o recién titulados en los Ciclos Formativos de Grado Superior de Mecatrónica y PPFM.

Toda la información relativa al proceso de selección se encuentra disponible en la web Erasmus del centro.

#### 1. REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

Podrán participar en la presente convocatoria aquellos estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- 1º Estar cursando en la actualidad, el último curso de un Ciclo Formativo de Grado Superior en el IES CASTILLA o ser estudiantes recién titulados.
- 2º Haber superado todos los módulos que se imparten en el ciclo formativo a la fecha de realización de las prácticas.
- 3º Comprometerse a realizar todas las actividades antes, durante y después de la movilidad (participación en reuniones preparatorias, búsqueda de empresas, entrega de documentación en tiempo y forma, obtener la Tarjeta Sanitaria Europea, firma de convenios y compromisos, realización de las prácticas, preparación lingüística OLS, realizar el cuestionario final de la Unión Europea, participación durante el curso siguiente en las Jornadas de Difusión Erasmus del IES... )

La participación en actividades Erasmus+ es reconocida con créditos ECTS en tu expediente académico.

#### 2. DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- **Certificación académica del curso anterior** (solicitar en la Secretaría del centro) que indique la nota media del curso
- **Competencia Lingüística.** Certificación de la nota del Módulo de Inglés de 1º CFGS (solicitar en la Secretaría del centro) o Título acreditativo nivel de competencia lingüística mínimo de B2.
- **Formulario de solicitud**, cumplimentada en Word (descargable en [www.erasmusescastilla.com](http://www.erasmusescastilla.com) en la pestaña CFGS\_alumnos. Rellena tanta información como te sea posible.
  - Datos del alumnos. Rellena toda la información que puedas.
  - **Carta de motivación** en la que el aspirante exponga por qué quiere optar a una beca de movilidad ERASMUS+ y los posibles lugares de destino, incluyendo si ha contactado con empresas donde realizar sus prácticas y cuáles. Esta carta ha de recoger el **compromiso** de participar en las actividades de promoción relacionada con Erasmus+ y la internacionalización del IES CASTILLA.

- **Informe del Equipo Docente.** Este informe lo cumplimentan los docentes y lo entregan a la coordinadora Erasmus en el correo [erasmuscastilla@gmail.com](mailto:erasmuscastilla@gmail.com)
- **Carta de aceptación** de la empresa de acogida, si la tienes.
- **Justificantes de pertenecer a la categoría “menos oportunidades”**, si eres beneficiario dentro de la categoría de Equidad e Inclusión, has de presentar prueba documental (justificante de ser Becario MEC, miembro de FFNN justificantes médicos, informes...)

### 3. ENTREGA Y ENVÍO DE LAS SOLICITUDES. CALENDARIO de actuaciones

**FORMATO.** Las solicitudes han de enviarse en formato digital de esta manera: solicitud siempre en WORD. Resto de la documentación (nota media, certificado de idiomas, justificación de ser becario, FFNN...) escaneada en formato pdf. Se envía en UNA CARPETA comprimida en zip a la dirección de correo:

[erasmuscastilla@gmail.com](mailto:erasmuscastilla@gmail.com)

Fechas	
Constitución de la Comisión Evaluadora	Primera semana de octubre
Reunión informativa con alumnos	Semana del 13/10/25
<b>Fecha límite para el envío de la solicitud y la documentación</b>	31/10/25 @ 12:00
Entrevistas personales (si fueran necesarias)	10/11/25
Resolución provisional de candidatos/as seleccionados	14/11/25
Período de reclamación/rechazo de la beca	14 al 18 de noviembre
Resolución definitiva de seleccionados	20 noviembre
Reunión de seguimiento con alumnos	Primera semana de diciembre
Reunión de seguimiento enero	Semana del 19
Reunión de seguimiento febrero	Semana del 16
Reunión de seguimiento marzo	Antes de iniciar la movilidad

### 4. PAGO DE LAS BECAS ERASMUS+

El estudiante recibirá una beca financiada por la Unión Europea a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) que **NO cubre todos los gastos de la estancia** ni es la misma para todos ya que dependerá del país de destino y características personales del solicitante. Este se compromete a cubrir el resto de los costes asociados a la movilidad con recursos propios. El 80% del importe se recibirá antes de iniciar el programa y el 20% restante se recibirá cuando el estudiante envíe su EU-Survey (cuestionario de la UE), la alumna/o presente toda la documentación justificativa de su estancia a su tutora/tutor FCT, así como el resumen y reportaje fotográfico de la estancia a la Coordinadora Erasmus+; además, la participación o contribución a la Jornada de Difusión Erasmus+ para Grado Superior está también asociada al segundo pago de la subvención. La no cumplimentación del cuestionario de la Unión Europea y la no entrega de resúmenes derivarían en una deducción del segundo pago del 20% de la beca.

Todos los participantes están cubiertos por un seguro contratado por la Consejería de Educación de CLM que cubre responsabilidad civil, accidentes, viaje...

## 5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Comisión de selección valorará a los estudiantes teniendo en cuenta los siguientes criterios de baremación, calculados sobre un total de 20 puntos:

ASPECTOS CUANTITATIVOS	BAREMO
Certificación Académica del curso anterior / Expediente Académico	Máximo 4 puntos.
Certificación de la nota del Módulo de Inglés de 1º CFGS o Certificación de estar en posesión de un título oficial de mínimo B2	Máximo 2 puntos.
Aportar carta de aceptación de la organización de acogida	2 puntos.
Estar matriculado en modalidad bilingüe del ciclo formativo	1 PUNTO
Haber indicado su interés por participar el curso anterior	1 punto
Ser alumnado beneficiario de becas del Ministerio de Educación	1 punto
Pertenecer a colectivos marginados por razones culturales, obstáculos de carácter social o geográficos	1 punto
Ser alumnado con diversidad funcional, movilidad reducida o problemas de salud crónicos	1 punto
ASPECTOS CUALITATIVOS	
Carta de motivación y compromiso	Máximo 2 puntos.
Informe del equipo docente	Máximo 2 puntos

## ESCALA DE VALORACIÓN DE ASPECTOS CUANTITATIVOS

Prueba	Baremación	Detalles de la Baremación
Expediente Académico	Máximo 4 puntos.	Nota media entre 9-10: 4 puntos Nota media entre 8-9: 3,5 puntos Nota media entre 7-8: 3 puntos Nota media entre 6-7: 2 puntos Nota media entre 5-6: 1 punto
Certificación de la nota del Módulo de Inglés de 1º CFGS o de competencia Lingüística mínimo B2	Máximo 2 puntos.	Nota entre 9-10: 2 puntos Nota entre 8-9: 1,75 puntos Nota entre 7-8: 1,5 puntos Nota entre 6-7: 1,25 puntos Nota entre 5-6: 1 punto ..... B2: 1 punto      C1: 1,5 puntos      C2: 2 puntos

La Comisión Evaluadora podrá realizar una **entrevista personal** en la que se valorará la madurez y el grado de motivación del estudiante para participar en el Programa Erasmus+.

## 6. CARTA DE MOTIVACIÓN Y COMPROMISO

La carta de motivación y compromiso será elaborada por el alumnado interesado en presentar su solicitud. En Esta carta, el alumnado expresará su motivación para solicitar una movilidad Erasmus+ así como los compromisos que pretende adquirir cuando disfrute de la misma. Se contará como positivo si el alumno ha participado o participa en proyectos y actividades del Centro. Es conveniente que en la misma indique, si ya ha encontrado empresa, este hecho. Si no tiene empresa puede indicar país de preferencia para su realización.

## 7. ALUMNADO CON MENOS OPORTUNIDADES. EQUIDAD E INCLUSIÓN.

Uno de los objetivos del programa Erasmus es promover la movilidad entre estudiantes con menos oportunidades (alumnado de entornos desfavorecidos que se beneficia de becas del Ministerio de Educación, alumnado con diversidad funcional o movilidad reducida, alumnado con necesidades educativas especiales, alumnado proveniente de colectivos marginados...). Por esta razón, el proceso selectivo incluye criterios para promover su movilidad. El alumnado puede marcar en la ficha de solicitud las anteriores opciones y justificarlas debidamente a la hora de solicitar su movilidad.

De ser necesario, valoraremos utilizar parte del presupuesto de apoyo organizativo del proyecto para ofrecer ayudas extra al alumnado con menos oportunidades y realizar visitas preparatorias, si fuera necesario.

## 8. OBLIGACIONES y COMPROMISO DEL ALUMNADO SELECCIONADO

- Buscar de forma autónoma empresas del sector en Europa
- Dedicar la beca para lo que ha sido concedida y no recibir otra beca de un organismo distinto para la misma finalidad. Si no se realiza en su totalidad la alumna/o deberá devolver el dinero correspondiente a la parte proporcional que le falte.
- Participar en las actividades de preparación de la movilidad que se le indiquen por parte de la Comisión Evaluadora (reuniones preparatorias).
- Firmar los Convenios y Acuerdos de Aprendizaje relativos a las prácticas.
- Antes de realizar la movilidad la alumna/o deberá obtener la Tarjeta Sanitaria Europea.
- Entrega de resúmenes, fotos y vídeos de la estancia para su difusión en las RRSS
- Participar en la evaluación del idioma del país de destino de la movilidad antes de la dicha movilidad (OLS) y hacer un óptimo aprovechamiento del curso en línea.
- Realizar el cuestionario final de la Unión Europea en los treinta días siguientes a la finalización de la movilidad.
- Participar durante el otoño siguiente en las Jornadas de Difusión Erasmus del IES asistiendo a las mismas para contar su experiencia Erasmus.
- El alumno se compromete a respetar y fomentar los valores recogidos en la carta ECHE en los en aplicación de los valores promovidos por la UE:
  - **Sostenibilidad:** Promover prácticas respetuosas con el medio ambiente, reduciendo el impacto de los viajes, el uso de papel y plástico, e impulsando el transporte sostenible.
  - **Digitalización:** Implementar la gestión digital de la movilidad a través de la [Tarjeta Europea](#)

[del Estudiante](#) y la red [Erasmus sin papel](#), así como promover la formación del personal en estas herramientas digitales.

- **Inclusión y Diversidad:** Fomentar la participación de personas con menos oportunidades y asegurar que la difusión de actividades Erasmus llegue a todos los públicos.
- **Compromiso Cívico:** Promover el desarrollo de competencias sociales e interculturales y el pensamiento crítico a través de actividades y oportunidades de voluntariado.

Para ello los estudiantes colaborarán con el equipo docente en el cumplimiento de dichos valores antes, durante y después de su movilidad.